

DERECHO PROCESAL – Bogotá 2018/2019

• Calendario de Visitas

Primer año 2018:

VISITA	FECHA
Visita 1	Enero 31 a Febrero 3
Visita 2	Febrero 28 a Marzo 3
Visita 3	Abril 4 al 7
Visita 4	Mayo 2 al 5
Visita 5	Junio 6 al 9
Visita 6	Julio 4 al 7
Visita 7	Agosto 8 al 11
Visita 8	Septiembre 12 al 15
Visita 9	Octubre 3 al 6
Visita 10	Noviembre 7 al 10

*El cronograma del segundo año de Maestría aún no ha sido confirmado.

Finalizada la 20ª y última visita de la Maestría, empieza a contarse el plazo establecido en el **Artículo 36 del Reglamento de Posgrados**: “Para optar por el título de especialista o magíster en el área respectiva, el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos, dentro de los **dos (2) años** siguientes a la terminación del programa:

- Haber cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al plan de estudios.
- Encontrarse a paz y salvo con todas las dependencias de la Universidad.
- Pagar los derechos de grado.
- Realizar y aprobar el trabajo de investigación, cuando el programa lo exija.